

INTEGRACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL PARA EL PROYECTO FESTIVAL CULTURAL CEIBA 2021

La Secretaría de Cultura otorga subsidios en coinversión para el pago de bienes y servicios de las actividades que se realicen en festivales culturales y artísticos, y que tengan como finalidad una programación incluyente, que contemple manifestaciones artísticas de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, gastronómicas y/o literarias, que preserven, promuevan y estimulen el disfrute y la cultura en nuestro país durante el presente ejercicio presupuestal, de tal manera se apoya la profesionalización de festivales culturales y artísticos en el país, optimizando los recursos económicos que se destinan para su realización.

En el marco del Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) 2021, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se autorizó la cantidad de \$770,293.00 (Setecientos setenta mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N), los cuales se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio del proyecto:

“Festival Cultural Ceiba 2021”

La Ley General de Desarrollo Social, reconoce que la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual los beneficiarios participan de manera organizada, en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno, con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación, evaluación y la correcta aplicación de los recursos públicos de los programas de desarrollo social.

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet: <http://tabasco.gob.mx/sc>

El Comité de Contraloría Social se constituirá por lo menos de un integrante y máximo tres que pertenecerán a la comunidad en la que se realice el festival, obedeciendo a las características y la operación del proyecto.

La Secretaría de Cultura, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y a las garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que desean formar parte del Comité de Contraloría Social, deberán cumplir las siguientes características:

- Ser mayor de 18 años
- Saber leer y escribir
- Residir en la localidad donde se desarrolla el proyecto

Los integrantes del Comité de Contraloría Social, no deberán estar adscritos laboralmente a la Secretaría de Cultura.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a: scultura@tabasco.gob.mx colocando en el asunto del correo: CS PROFEST 2021

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 24 de septiembre de 2021.

Villahermosa, Tabasco, México, septiembre de 2021.